



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

SR. DIRECTOR ÁREA SERVICIO DE
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el 28 de julio de 2017, se aprobó la siguiente propuesta:

“CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN AL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO, EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ROPA DE CAMA Y MESA PARA LA RESIDENCIA SOCIAL ASISTIDA “SAN JOSÉ”.

A la vista de la propuesta formulada de conformidad con lo establecido en el art. 160 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por la Mesa de Contratación correspondiente al proceso licitatorio convocado por esta Corporación, para adjudicar mediante procedimiento abierto, el contrato de **«Suministro de ropa de cama y mesa para la Residencia Social Asistida San José»**, esta Delegación propone a la Junta de Gobierno que, en virtud de las facultades en la misma delegadas por Decreto de Presidencia número 630/2015, de 7 de julio (BOPT núm. 157 de 13 de julio de 2015), adopte el siguiente ACUERDO:

Primero.- Rechazar las ofertas presentadas por los licitadores que a continuación se relacionan, por no cumplir las condiciones exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de acuerdo con la motivación que en cada caso se especifica en el informe técnico que figura como ANEXO I al acta de la Mesa de Contratación, correspondiente al día 13 de junio de 2017, publicada en el Perfil de Contratante de esta Diputación.

Lote 1.- Toallas de ducha y de lavabo. Excluidos:

Núm. 5.- FRESMARVI, S. L.

Lote 2.- Sábanas. Excluidos:

Núm. 6.- SUMINISTRO A GERIATRÍA MADRID 2010, S. L.

Núm. 8.- CHARONE, S.L.U.

Lote 3.- Empapadores. Excluidos:

Núm. 1.- CONFECCIONES Y TEXTILES VIDAL, S. L.

Núm. 3.- SISTEMAS DÍAZ, S. L.

Núm. 4.- CAFESA DIVISIÓN COMERCIAL, S.L.

Núm. 10.- SUMINISTROS GERIHOTEL, S.L.U.

Lote 4.- Almohadas. Excluidos:

Núm. 2.- ROYAL EUROPE TEXTILE, S. L.

Núm. 3.- SISTEMAS DÍAZ, S. L.
 Núm. 4.- CAFESA DIVISIÓN COMERCIAL, S.L.L.
 Núm. 5.- FRESMARVI, S. L.
 Núm. 9.- TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS, S.L.U.

Lote 5.- Fundas de colchón. Excluidos:

Núm. 7.- SYNTESI TECH, S. L.

Lote 8.- Sacos de tela para ropa sucia y sacos de red de lavandería. Excluidos:

Núm. 1.- CONFECCIONES Y TEXTILES VIDAL, S. L.
 Núm. 5.- FRESMARVI, S. L.
 Núm. 9.- TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS, S.L.U.

Segundo.- CLASIFICAR las proposiciones admitidas, de acuerdo con la puntuación asignada en cada uno de los lotes, como sigue a continuación:

Lote 1.- Toallas de ducha y de lavabo.

Nº	LICITADOR	Plazo Entrega	Calidad	Precio	Importe s/IVA	IVA	Importe Total	Precio	Plazo Entrega	Calidad	Total
6	SUMINISTRO A GERIATRÍA MADRID 2010, S.L.	15	450 gr	3,30	2.244,00	471,24	2.715,24	70,00	7,50		77,50
		15	450 gr	1,65	330,00	69,30	399,30	70,00	7,50		77,50
2	ROYAL EUROPE TEXTILE, S. L.	25	450 gr	3,95	2.686,00	564,06	3.250,06	43,24	2,50		45,74
		25	450 gr	1,98	396,00	83,16	479,16	49,91	2,50		52,41
9	TRAZABILIDAD GESTION Y TEXTILES SANITARIOS, S.L.U.	2	500 gr	4,39	2.985,20	629,89	3.612,09	25,12	14,00	1,11	40,23
		2	500 gr	2,34	468,00	98,28	566,28	28,00	14,00	1,11	43,11
4	CAFESA DIVISIÓN COMERCIAL, S. L.	15	450 gr	3,99	2.713,20	569,77	3.282,97	41,59	7,50		49,09
		15	450 gr	2,59	518,00	108,78	626,78	12,78	7,50		20,28
1	CONFECCIONES Y TEXTILES VIDAL, S. L.	20	450 gr	4,40	2.992,00	628,32	3.620,32	24,71	5,00		29,71
		20	450 gr	2,65	530,00	111,30	641,30	9,13	5,00		14,13
3	SISTEMAS DÍAZ, S. L.	30	450 gr	4,84	3.291,20	691,11	3.982,36	6,59	0,00		6,59
		30	450 gr	2,66	532,00	111,72	643,72	8,52	0,00		8,52
8	CHARONE, S. L.U.	30	450 gr	5,00	3.400,00	714,00	4.114,00	0,00	0,00		0,00
		30	450 gr	2,80	560,00	117,60	677,60	0,00	0,00		0,00

Lote 2.- Sábanas.

Nº	LICITADOR	Plazo Entrega	CRIT. COMPOSIC. 50%- 50%	Precio unit.sin IVA	Importe s/IVA	IVA	IMPORTE TOTAL	Precio	Plazo Entrega	Calidad	Total
9	TRAZABILIDAD GESTION Y TEXTILES SANITARIOS, S.L.U.	2	100%	4,65	3.255,00	683,55	3.938,55	60,93	14,00	15,00	89,93
2	ROYAL EUROPE TEXTILE, S. L.	15	50%	4,30	3.010,00	632,10	3.642,10	70,00	7,50		77,50

4	CAFESA DIVISIÓN COMERCIAL, S. L.	15	50%	5,91	4.137,00	868,77	5.005,77	28,26	7,50		35,76
1	CONFECCIONES Y TEXTILES VIDAL, S. L.	15	50%	5,96	4.172,00	876,12	5.048,12	26,96	7,50		34,46
5	FRESMARVI, S. L.	30	50%	6,50	4.550,00	955,50	5.505,50	12,96	0,00		12,96

Lote 3.- Empapadores.

Nº	LICITADOR	Plazo Entrega	Crit. Compos Cara vista 50%-50%	Precio Unit. sin IVA	Importe s/IVA	IVA	IMPORTE TOTAL	Precio	Plazo Entrega	Calidad	Total
9	TRAZABILIDAD GESTION Y TEXTILES SANITARIOS, S.L.U.	2	80%	7,40	2.812,00	590,52	3.402,52	70,00	14,00	8,34	92,34
2	ROYAL EUROPE TEXTILE, S. L.	20	50%	7,50	2.850,00	598,50	3.448,50	70,00	5,00		75,00
7	SYNTESI TECH, S. L.	7	50%	7,78	2.954,88	620,52	3.575,40	37,33	11,50		48,83
6	SUMINISTRO A GERIATRÍA MADRID 2010, S.L.	3	50%	7,95	3.021,00	634,41	3.655,41	17,50	13,50		31,00
5	FRESMARVI, S. L.	30	50%	7,86	2.986,80	627,23	3.614,03	28,00	0,00		28,00
8	CHARONE, S. L.U.	4	80%	7,95	3.021,00	634,41	3.655,41	1,30	13,00	8,34	22,64

Lote 4.- Almohadas.

Nº	LICITADOR	Plazo Entrega	Composición 50%-50% ext.	Precio unit. Sin IVA	Importe s/IVA	IVA	IMPORTE TOTAL	Precio	Plazo Entrega	Calidad	Total
1	CONFECCIONES Y TEXTILES VIDAL, S. L.	3	50%	7,5	1.350,00	283,50	1.633,50	70,00	13,50		83,50
7	SYNTESI TECH, S. L.	7	50%	7,52	1.353,60	284,26	1.637,86	67,20	11,50		78,70
8	CHARONE, S. L.U.	25	50%	7,5	1.350,00	283,50	1.633,50	70,00	2,50		72,50
6	SUMINISTRO A GERIATRÍA MADRID 2010, S.L.	7	50%	7,65	1.377,00	289,17	1.666,17	49,00	11,50		60,50

Lote 5.- Fundas de colchón.

Nº	LICITADOR	Plazo Entrega	Precio unit.s/IVA	Importe s/IVA	IVA	Importe Total	Precio	Plazo Entrega	Calidad	Total
5	FRESMARVI, S. L.	30	14,96	1.047,20	219,91	1.267,11	85,00	0,00		85,00
1	CONFECCIONES Y TEXTILES VIDAL, S. L.	10	16,2	1.134,00	238,14	1.372,14	50,33	10,00		60,33
10	SUMINISTROS GERIHOTEL, S.L.U.	20	16,25	1.137,50	238,87	1.376,37	48,93	5,00		53,93
2	ROYAL EUROPE TEXTILE, S. L.	20	16,9	1.183,00	248,43	1.431,43	30,76	5,00		35,76

9	TRAZABILIDAD GESTION Y TEXTILES SANITARIOS, S.L.U.	2	17,95	1.256,50	263,86	1.520,37	1,40	14,00		15,40
3	SISTEMAS DÍAZ, S. L.	15	17,81	1.246,90	261,85	1.508,74	5,31	7,50		12,81
6	SUMINISTRO A GERIATRÍA MADRID 2010, S.L.	10	17,9	1.253,00	263,20	1.516,20	2,80	10,00		12,80
4	CAFESA DIVISIÓN COMERCIAL, S. L	15	17,94	1.255,80	263,72	1.519,52	1,68	7,50		9,18

Lote 6.- Colchas.

Nº	LICITADOR	Plazo Entrega	Crit. Composición 50%-50%	Precio unit. s/IVA	Importe s/IVA	IVA	Importe Total	Precio	Plazo Entrega	Calidad	Total
9	TRAZABILIDAD GESTION Y TEXTILES SANITARIOS, S.L.U.	2	100%	7,00	875,00	183,75	1.058,75	70,00	14,00	15,00	99,00
2	ROYAL EUROPE TEXTILE, S. L.	10	50%	10,50	1.312,50	275,62	1.588,12	39,38	10,00		49,38
4	CAFESA DIVISIÓN COMERCIAL, S. L	20	50%	12,60	1.575,00	330,75	1.905,75	21,00	5,00		26,00
1	CONFECCIONES Y TEXTILES VIDAL S.L.	7	50%	14,20	1.775,00	372,75	2.147,75	7,00	11,50		18,50
6	SUMINISTRO A GERIATRÍA MADRID 2010, S.L.	5	50%	14,95	1.868,75	392,44	2.261,19	0,44	12,50		12,94
5	FRESMARVI, S. L.	30	50%	14,50	1.812,50	380,62	2.193,12	4,38	0,00		4,38

Lote 7.- Baberos.

Nº	LICITADOR	Plazo Entrega	Precio unit. s/IVA	Importe s/IVA	IVA	Importe Total	Precio	Plazo Entrega	Calidad	Total
10	SUMINISTROS GERIHOTEL, S.L.U.	20	3,10	1.550,00	325,50	1.875,50	85,00	5,00		90,00
9	TRAZABILIDAD GESTION Y TEXTILES SANITARIOS, S.L.U.	2	3,29	1.645,00	345,45	1.990,45	71,54	14,00		85,54
1	CONFECCIONES Y TEXTILES VIDAL, S.L.	10	3,50	1.750,00	367,50	2.117,50	56,67	10,00		66,67
2	ROYAL EUROPE TEXTILE, S. L.	20	3,50	1.750,00	367,50	2.117,50	56,67	5,00		61,67
5	FRESMARVI, S. L.	30	3,43	1.715,00	360,15	2.075,15	61,63	0,00		61,63
4	CAFESA DIVISIÓN COMERCIAL, S. L	15	3,93	1.965,00	412,65	2.377,65	26,21	7,50		33,71
6	SUMINISTRO A GERIATRÍA MADRID 2010, S.L.	3	4,05	2.025,00	425,25	2.450,25	17,71	13,50		31,21
8	CHARONE, S.L.U.	4	4,17	2.085,00	437,85	2.522,85	9,21	13,00		22,21

Lote 8.- Sacos de tela para ropa sucia y sacos de red de lavandería

Se declara desierto.

Tercero.- REQUERIR a los primeros clasificados propuestos como adjudicatarios en cada uno de los lotes, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, de acuerdo con la baremación obtenida

como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto del en la cláusula 3.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como en el art. 151.2 del TRLCSP.

1.- Capacidad para contratar, que se acreditará mediante la presentación de la siguiente documentación:

- Escritura social de constitución o modificación.
- Poder bastante
- Justificación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional, en los términos que se especifican en los apartados G) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones para contratar, establecida en el art. 60 del TRLCSP.

La capacidad para contratar podrá acreditarse igualmente, mediante certificación de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, o en el de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, acompañada de una declaración responsable en la que se manifieste que las circunstancias reflejadas en dicha certificación no han experimentado variación.

2.- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social mediante certificaciones expedidas por los órganos competentes en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los artículos 13, 14, 15 y 16 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Concretamente:

- Certificación expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Certificación expedida por la Agencia Tributaria.
- Certificación expedida por la Tesorería de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, acreditativa de que no existen deudas de naturaleza tributaria con esta Corporación Provincial.

3.- Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del (TRLCSP).

4.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe del 5 % del presupuesto base de licitación (IVA excluido) para cada lote adjudicado.

5.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

6.- Ficha de tercero disponible en la página www.diputoledo.es Hacienda/servicios económicos/modelos documentos/nueva ficha de terceros SEPA 2014.



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Cuarto.- Una vez cumplidos estos requisitos, se eleve al órgano de contratación, la correspondiente propuesta de adjudicación.

Quinto.- De acuerdo a lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan aprobar la propuesta anterior en todos sus términos.

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, 31 de julio de 2017
EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.